



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de diciembre de 2023

COMUNICACION N° 2023/249

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Cálculo del valor cuota promedio y tasas de rentabilidad bruta de Fondo Voluntario Previsional - Art. 35.4 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Cuadro e instructivo.

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que, a efectos de cumplir con la presentación de la información requerida por el art. 164.3 de la referida Recopilación en lo que respecta al Fondo Voluntario Previsional, deberán proporcionar a la Superintendencia de Servicios Financieros a través del Sistema de envío centralizado (IDI) la "Planilla Rentabilidad FVP", utilizando el tipo de dato periódico "Rentabilidad FVP (234)", según el formato que se adjunta en el Anexo I, el que podrá descargarse en EXCEL en la opción "Descargas", "Publicaciones", "Archivos de trabajo" del sistema, en la opción "Planilla Rentabilidad FVP".

La información deberá remitirse antes de las 16:00 horas del primer día hábil siguiente al mes al que está referida.

Se deberá incluir la firma electrónica del autorizado a remitir información por parte de la entidad.

Las instrucciones para el acceso y uso de este Sistema y el aplicativo de firma del BCU pueden accederse en la siguiente dirección: <https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Documents/acceso-y-envio-info-ssf.pdf>

Las solicitudes de prórrogas se harán por los procedimientos habituales.

La presente disposición entrará en vigencia a partir de la información correspondiente al mes de diciembre de 2023.

CRISTINA RIVERO
Intendente de Supervisión Financiera

2023-50-1-02601



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ANEXO I

CUADRO VALOR CUOTA PROMEDIO Y TASAS DE RENTABILIDAD BRUTA DEL FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

CUADRO DE VALOR CUOTA PROMEDIO Y RENTABILIDAD BRUTA DEL FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

MES DE CIERRE:

MM - AAAA

Número de días hábiles del mes que se informa (1)				
Número de meses de funcionamiento del FVP (2)				
Valor de la UR	Mes que se informa:			
	Mes anterior:			
	Mes anterior al inicio de FVP (2)			
	Igual mes cinco años anteriores (3)			
Valor de la UI	Mes que se informa:			
	Mes Anterior:			
	Mes anterior al inicio de FVP (2)			
	Igual mes cinco años anteriores (3)			
Valor cuota promedio	Mes que se informa:			
	Mes Anterior:			
	Igual mes cinco años anteriores: (3)			
RENTABILIDAD BRUTA DEL FVP (en %)		Nominal	Real UR	Real UI
Mensual				
Anual				

(1) el primer mes de funcionamiento debe informarse la cantidad de días hábiles transcurridos desde el inicio del FVP

(2) se informa si han transcurrido menos de 60 meses de funcionamiento del FVP

(3) se informa si han transcurrido 60 meses de funcionamiento del FVP



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INSTRUCTIVO

Los importes deberán estar redondeados (aplicando 5/4, no truncando) a 6 decimales (seis decimales numéricos o porcentuales según corresponda).

- VALOR CUOTA INICIAL (VC_{Inicio})
El valor cuota inicial del Fondo Voluntario Previsional será 100.
- VALOR CUOTA PROMEDIO
Es la suma de los valores de la cuota de cada día hábil del mes del Fondo, dividida por el número total de días hábiles del mes.

El primer mes de funcionamiento del Fondo Voluntario Previsional es diciembre 2023 y deberá considerarse un valor cuota de 100 (cien) desde el primer día hábil del mes hasta el inicio de la actividad del fondo.

RENTABILIDAD (en %)

La **tasa de rentabilidad bruta nominal mensual** (TNM) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TNM_i = \left[\left(\frac{VCP_m}{VCP_{m-1}} \right) - 1 \right] * 100$$

Para el primer mes de funcionamiento del Fondo para el VCP_{m-1} debe considerarse VC_{Inicio} .

La **tasa de rentabilidad bruta real mensual** (TRM) en Unidad de Cuenta (léase UR o UI según corresponda) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TRM_i = \left[\left(\frac{VCP_m * UC_{m-1}}{VCP_{m-1} * UC_m} \right) - 1 \right] * 100$$

Para el primer mes de funcionamiento del Fondo para el VCP_{m-1} debe considerarse VC_{Inicio} .



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

La **tasa de rentabilidad nominal anual** (TNA) se calculará considerando la fórmula que corresponda según el tiempo transcurrido desde el inicio de funcionamiento del Fondo Voluntario Previsional:

a) Hasta el décimo segundo mes:

$$TNA_i = \left[\left(\frac{VCP_m}{VC_{Inicio}} \right) - 1 \right] * 100$$

b) A partir del décimo tercer mes y hasta de mes cincuenta y nueve:

$$TNA_i = \left[\left(\frac{VCP_m}{VC_{Inicio}} \right)^{12/j} - 1 \right] * 100$$

c) A partir del mes sesenta:

$$TNA_i = \left[\left(\frac{VCP_m}{VCP_{m-60}} \right)^{1/5} - 1 \right] * 100$$

La **tasa de rentabilidad real anual** (TRA) se calculará según el siguiente detalle, según el tiempo de funcionamiento del Fondo Voluntario Previsional:

a) Hasta el décimo segundo mes:

$$TRA_i = \left[\left(\frac{VCP_m}{VC_{Inicio}} * \frac{UC_0}{UC_m} \right) - 1 \right] * 100$$

b) A partir del décimo tercer mes y hasta de mes cincuenta y nueve:

$$TRA_i = \left[\left(\frac{VCP_m}{VC_{Inicio}} * \frac{UC_0}{UC_m} \right)^{12/j} - 1 \right] * 100$$



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

c) A partir del mes sesenta:

$$TRA_i = \left[\left(\frac{VCP_m}{VCP_{m-60}} * \frac{UC_{m-60}}{UC_m} \right)^{1/5} - 1 \right] * 100$$

Donde:

VC Inicio = 100

VCP m es el valor cuota promedio del mes m.

Para el primer mes de funcionamiento del Fondo Voluntario Previsional deberá considerarse para el promedio, un valor cuota de 100 (cien) desde el primer día hábil del mes hasta el inicio de la actividad del fondo.

VCP m-1 es el valor cuota promedio del mes m-1.

VCP m-60 = es el valor cuota promedio del mes m-60

UC₀ es el valor de Unidad de Cuenta (Unidad Reajutable, Unidad Indexada) para el mes anterior al inicio del Fondo Voluntario Previsional.

UC m es el valor de Unidad de Cuenta (Unidad Reajutable, Unidad Indexada) para el mes m.

UC m-1 es el valor de Unidad de Cuenta (Unidad Reajutable, Unidad Indexada) para el mes m-1.

UC m-60 es el valor de Unidad de Cuenta (Unidad Reajutable, Unidad Indexada) para el mes m-60.

m = es el último mes del período base (mes informado).

j = es la cantidad de meses transcurridos desde el comienzo del funcionamiento del Fondo Voluntario Previsional

TNM_i es la rentabilidad bruta nominal mensual del FVP correspondiente de la AFAP *i* en el período base, expresada en porcentaje.

TRM_i es la rentabilidad bruta real mensual del FVP correspondiente de la AFAP *i* en el período base, expresada en porcentaje.

TNA_i es la rentabilidad bruta nominal anual del FVP correspondiente de la AFAP *i* en el período base, expresada en porcentaje.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TRA_i es la rentabilidad bruta real anual del FVP correspondiente de la AFAP i en el período base, expresada en porcentaje.

Nota:

Para el valor de la Unidad Indexada se tomará el promedio simple de todos los días, hábiles y no hábiles, del mes calendario que se informa.

Diciembre 2023